

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biasfera Seaflaver Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0613---⁽13 NOV 2019

"Por el cual se hace un encargo".

LA GOBERNADORA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto - Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo segundo del Decreto 1672 del 12 de septiembre de 2019, la doctora TONNEY GENE SALAZAR, con Cédula de Ciudadanía Número 52.057.481 fue designada como Gobernadora encargada.

Que la Gobernadora encargada, debe viajar a la ciudad de Bogotá.

Motivo: Reuniones varias. Convocatoria Junta Directiva Extraordinaria EEDAS S.A. E.S.P. en el Ministerio de Hacienda el día 14 de noviembre de 2019.

Reunión en la Presidencia de la República con la doctora Cleopatra Marrugo y otros, tema Plan San Andrés.

También se estará reuniendo en el Ministerio del Interior y la Defensoría del Pueblo, tema UNESCO.

Durante los días 14 al 16 de noviembre de 2019.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO:

A partir del día miércoles 13 de noviembre de 2019, desde las 5:00 p.m. Encárguese al doctor JOHAN MANCILLA FAYLLACE Secretario de Servicios Públicos de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del encargado.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su

Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 13 NOV 2019

La Gobernadora (e) Proyectó: Ana Gordon

Reviso: Angela Hernandez